



88

88

Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 210/2001.-

Visto: El Proyecto de Resolución presentado por los regidores Elías Sosa y Miguel Sandoval, para declarar Hijo Adoptivo de la Ciudad de Santo Domingo, al destacado velocista Feliz Sánchez.

Visto: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer dicho Proyecto.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 sobre Autonomía Municipal.


Resuelve


Primero: Declarar como al efecto declara al velocista Felix Sánchez, Hijo Adoptivo de la Ciudad de Santo Domingo.

Segundo: Disponer como al efecto dispone la entrega de un pergamino de reconocimiento en acto especial celebrado al efecto.

Tercero: Que la presente resolución sea publicada en los medios de comunicación de circulación nacional, como estímulo a las practicas deportivas.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Veinte (20) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Uno (2001).


Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional


Lic. Eddy de Js. Olivares Ortega
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional